GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD	
Para responder este documento favor citar este número	
Oficio N°	202630005320
Fecha y hora:	2026-09-10
Código Dependencia:	11000
Caso	**Oficio despacho**

Monteria, 10 de Septiembre 2026

Doctora
VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO
Profesional Especializado
Secretaria de Desarrollo de la Salud

ASUNTO: notificación supervisión del contrato SS-SAM-009 -2026

Cordial saludo

Por medio del presente se le comunica que ha sido designada para supervisar el proceso de contratación SS-SAM-009 -2026, ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y **FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA – FUSATEC, IDENTIFICADA CON NIT 900410753-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARMEN ROSA MONTES CUELLO C. C. NO. 50.905.038 DE MONTERIA**, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN ARTICULACION CON LAS DLS, IPS, EAPB, JUSTICIA, PROTECCION, MEDIOS DE COMUNICACION Y OTROS SECTORES RESPONSABLES".

Teniendo en cuenta que como profesional especializado de la Secretaria de Desarrollo de la Salud, reúne las condiciones técnicas, administrativas y funcionales necesarias para ejercer la supervisión del contrato señalado, en razón a su experiencia, conocimiento y seguimiento directo de las actividades a desarrollar, lo cual asegura el cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y control que rigen la contratación estatal.

Los datos del contrato se detallan a continuación:

CONTRATO No.	SS-SAM-009 -2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA – FUSATEC
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA (SALUD MENTAL) PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN ARTICULACION CON LAS DLS, IPS, EAPB, JUSTICIA, PROTECCION, MEDIOS DE COMUNICACION Y OTROS SECTORES RESPONSABLES
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($999.957.736)
PLAZO	CUATRO (04) MESES

La función de supervisión deberá ejercerse en estricta observancia de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, garantizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas y la adecuada gestión del riesgo contractual.

La información contractual correspondiente podrá ser consultada a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

En mérito de lo expuesto, se remitirá la presente con copia a la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION del Departamento de Córdoba, a efectos que se dé el apoyo y acompañamiento correspondiente, mediante el cual se protocolice la designación realizada y se adelanten los procesos pertinentes a lugar en la plataforma SECOP II, iterando que se realice la reasignación de la manera más celera posible.

Cordialmente,

VANESSA HODEG PEÑA
Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental (E)

Elaboró: Yeny Suarez, despacho SDS